



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 36
18 DE DICIEMBRE DE 2023

Siendo las 1:00 p.m. del día 18 de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzáles Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Raúl Villano Obregón; Srta. Streysy Atenas Palacios Enriquez; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADUNA: Sr. Alfredo Alberto Beyer Arteaga; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; No justificaron su inasistencia: Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Representante estudiantil: Srta. Stephania Milagros Seminario Medina; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración; Representante de los graduados: Sr. Miguel Escalante Ludeña; Representante de la FEUA: Sr. Valery Jackeline Castillo Neyra y Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde. (8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Antes de empezar con la presente sesión el rector comunicó lo siguiente por considerarlo de urgente conocimiento:

- El día de ayer hubo un amago de incendio en la parte que limita el Banco de Semen hacia Cerro Alto, en ese lugar había un cerco vivo, conformado por carrizo y gran parte de ese carrizo probablemente estaba seco. No se sabe cómo se inició el incendio. Se constituyó de inmediato la Brigada contra Incendios conformada por el Jefe de Seguridad Integral, el Director General de Administración, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Jefe del Banco de Semen y un personal del Banco de Semen. Los bomberos actuaron rápido y apagaron el amago.

Esto permitió ver que esa área sólo tiene cerco vivo, y amerita reunirse con la Facultad de Zootecnia y el Banco de Semen, a fin de que esa área se cerque de forma más segura y se sancione a los responsables de este incidente.

- Asimismo; indicó que se está renovando la flota de buses urbanos e interprovinciales para fortalecer los viajes de práctica y visitas invitando al pleno al próximo evento de inauguración.

ORDEN DEL DÍA

- I. El rector puso a consideración del pleno el Reglamento de Tesis para la obtención del Título Profesional y Grados Académicos Avanzados.

Al respecto, el pleno procedió a su revisión artículo por artículo, considerando observaciones a los siguientes artículos:

El vicerrector académico manifestó que en el artículo 1.3.1 **Grado de Maestro** se menciona lo siguiente: ... *y de una tesis de con rigurosidad académica...* Asimismo, en el artículo 1.3.2 **Grado de Doctor** se menciona lo siguiente: ... *y de una tesis de máxima*

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 36
18 DE DICIEMBRE DE 2023



rigurosidad académica ... Al respecto, el vicerrector académico preguntó en qué se diferencian ambas connotaciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifiesta que, sobre la rigurosidad, entiende que hay una diferencia entre el doctorado y la maestría; la maestría es más una especialización, por ejemplo, se hace experto en resolver problemas en recursos hídricos, inclusive el resultado de su trabajo podría ser publicado en cualquier base de datos, por ese lado estaría rigurosamente graduado por investigación. Los que están interesados en hacer una maestría en un tema específico simplemente van a dejar de hacerlo y se irán a otras universidades. Entonces entre quienes quieren una maestría científica o una profesional tendrían que ser un poco más flexibles.

La Vicerrectora de Investigación indica que este reglamento es para un Magister Scientiae, y no para una maestría profesional.

La Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias considera que como esto es un ajuste a la parte declarativa, se debería de hacer referencia a esa oportunidad de maestría científica o profesional, y en el caso de una tesis con rigurosidad académica cree que es porque cumple con un formato, ya que el resultado es de conocimiento, ya sea básico o aplicada o como sea el caso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola sugirió, en los capítulos 3.1 y 3.2 de la parte de generalidades transcribir lo que dice la ley.

El Rector manifestó que en el artículo 1.5. se mencionada que ... *Los comités de las Unidades de investigación y Unidad de posgrado se rigen por principios de integridad científica: ...*

Al respecto, el Rector preguntó si debe ser el Director a sola firma o debe ser un Comité de Investigación de la Unidad de Posgrado.

El Rector indicó que en el artículo 1.3.1 y 1.3.2 el Grado de Maestro y Grado de Doctor vayan de acuerdo a la ley.

Asimismo, colocar para ambos el término "*rigurosidad académica*", de acuerdo a la ley.

Así también indicó que en el artículo 1.5 se incluirá el término "Comités de Investigación en la Unidad de Posgrado".

El Rector, sugirió desdoblarse en el Comité de la Unidad de Investigación de Pregrado y el Comité de la Unidad de Investigación de Posgrado. Asimismo, ver si en el reglamento van las funciones o se le encarga a la Escuela de Posgrado para que elabore las funciones y se apruebe en un Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola con relación al artículo 1.7 sugiere que en forma general todos los trabajos de tesis entren al repositorio.

La Vicerrectora de Investigación manifestó que hay trabajos que se protegen por confidencialidad, pero se ha vuelto un vicio, que todo lo ponen confidencial.

El Rector indicó que el artículo en mención quedará tal cual está redactado. Con relación al artículo 1.10 el representante estudiantil Sr. Raúl Villano Obregón sugirió limitar la cantidad de coautores para los artículos científicos.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 36
18 DE DICIEMBRE DE 2023

La Vicerrectora de Investigación, aclaró que el alumno hace su artículo científico, luego ese artículo lo pone dentro de su tesis, sale en URL, no es que lo pone aparte porque igual tiene que sustentar.

El Secretario General indicó que la Sunedu revisa el acta de sustentación, el antiplagio, el informe de confidencialidad cuando son restringidos y la firma del jurado.

El Vicerrector Académico, sugiere colocar en el artículo 2.1 lo siguiente: "El trabajo debería estar alineado a la línea de investigación de la Facultad". La OCA está trabajando con el modelo educativo y casi todo lo están ligando a la SDS del Órgano de Desarrollo Sostenible, esta es una modalidad que está dirigiendo el financiamiento de los fondos concursables.

El pleno acordó, en el artículo 2.3 reemplazar la palabra "facultad" por "universidad".

Solicitó permiso para retirarse la Vicerrectora de Investigación. (7 miembros con voz y voto)

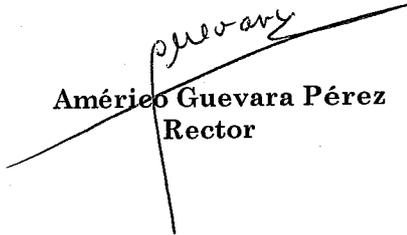
Con relación al artículo 2.6 el Rector indicó que en el presente documento no se ha plasmado la diferencia entre jurado y comité consejero, ya que el jurado siempre será jurado en cambio el comité consejero participa en la investigación.

Lo que se desee innovar tiene que ser diferente a pregrado, en todo caso separado pregrado de posgrado.

En vista que algunos miembros del Consejo Universitario, tienen compromisos agendados y necesitan retirarse de la sesión, el Rector solicita al pleno dejar pendiente la revisión del documento en cuestión.

Siendo la 4:05 p. m. el Rector dar por terminada la sesión de Consejo Universitario, dejando pendiente continuar la revisión del documento en una próxima sesión.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector